

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD A:
TRAMITE POR PRIMERA VEZ NO. SEMARNAT-03-061-A (OFICIO No. SGPA-
UARN/1572/COAH/2015).

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

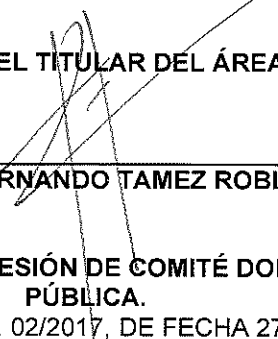
DOMICILIO PARTICULAR
NOMBRE, FIRMA, DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL
SOLICITANTE.
CONTENIDO EN LA PÁGINA 1, DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA


LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1572/COAH/2015

BITÁCORA: 05/DJ-0025/10/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

JAIME ALBERTO HERNANDEZ DE SANTIAGO

CALZADA HACIENDA DE TORREON 1317 RINCON DE LA MERCED

27294 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA: *[Firma]* EMPRESA: *[Firma]*

FECHA: *[Firma]* NOMBRE: *[Firma]*

HORA: *[Firma]* CARGO: *[Firma]*

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Carbón el Mezquitil con giro de Almacenamiento y transf. de materias primas forestales no maderables, resuelto con el oficio N° SGPA-UARN/1374/COAH/2015 de fecha 28 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación T-05-035-HES-001/15 ubicado en Calle Calzada Hacienda de Torreón No. 1317 Col. Rincon la Merced C.P. 27276 Torreón Coahuila de Zaragoza conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	1	20	12217819	12217838

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. ING. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.- DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA.- PRESENTE.

RTR/JGGVYELARZP/jvgg

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN COAHUILA

22 OCT 2015

RECIBIDO

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
16 OCT 2015
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #636 Ate. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
09 OCT 2015
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL
DE SERVICIOS

